

MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1840
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOVA, Septiembre 29 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°1731 de fecha 15 de Septiembre de 2009, se aprueba llamado a licitación para adquisición impresoras para Sala Cuna y Jardín Infantil El Abra, Los Lirios y Los Canelos, con cargo a Programa Jardines.

El Acta de apertura electrónica para adquisición impresoras para Sala Cuna y Jardín Infantil El Abra, Los Lirios y Los Canelos, correspondiente a la adquisición 3664-41-L109.

Ofertas presentadas por los proveedores "Soc. Informática Casa Grande", "Oficentro Xerox", "Comercializadora El Rápido Ltda", "Prisa SA", "EPMSKY", "Ricardo Rodríguez y Cía Ltda", "Crecic Concepción", "AMF-MBS", "Marcelo Alejandro Quezada Pérez", "Juan A. Recabarren Molina", "Servicios y Asesorías Tu PC ltda", "ICSC", "R Y C Servicios Computacionales Ltda", "Bazar y Librería Victoria Ltda.", "Alameda Computación Ltda", "Computación Integral SA.",

Memo N°1013 de fecha 28 de Septiembre de 2009, del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el que adjunta Tabla Comparativa de los Oferentes con evaluación y elección de la oferta efectuada por Asistente Social del DAEM.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la adquisición N°3664-41-L109 para adquisición impresoras para Sala Cuna y Jardín Infantil El Abra, Los Lirios y Los Canelos, con cargo a Programa Jardines, al proveedor **"PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A."**, RUT N°96.556.940-5, por un monto de **\$98.523 más IVA**.

NOTIFIQUESE, al proveedor **"PROVEEDORES INTEGRALES PRISA"**, RUT N°96.556.940-5, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Programa con Aporte Municipal "Jardines Infantiles".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)